

RESOLUCIÓN del Defensor del Pueblo Andaluz relativa a la composición de la Comisión de Valoración que le asiste en el proceso selectivo para una plaza de asesoría técnica para el Área D, al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz (BOJA nº. 61, de 30 de marzo de 2022).

Considerando lo dispuesto en la Base sexta de la Resolución de 25 de marzo de 2022, del Defensor del Pueblo Andaluz, respecto a la composición para la Comisión de Valoración para el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales para el nombramiento de una persona para un puesto de asesoría técnica, al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz, a adscribir al Área D,

RESUELVO

Designar a las siguientes personas para la referida Comisión de Valoración:

Presidencia: D^a. Laura Iturrate Aresté, Secretaria General del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Ana Vinuesa Padilla, Asesora de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Secretaría: D^a. Nieves del Hoyo Romero, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Nuria Crespo Fernández, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocalías:

Vocal: D^a. Emma Virginia, Escobar Ávila, Asesora de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D. José Colsa Salieta, Asesor de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal: D^a. Patricia Zafra Infante, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. María Murciano Calderón, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal a propuesta de la Comisión de Personal: D. Ignacio Toscano Gil, Asesor Técnico del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D. José Luis Madroñal Postigo, Asesor Técnico del Defensor del Pueblo Andaluz.



En Sevilla, a 19 de abril de 2022.

El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.